

MEMORÁNDUM

Otoño 2008

A: Todo Empleado

DE: Administración

REFERENTE: **AVISO IMPORTANTE REFERENTE A LOS LÍMITES DE
CONTRIBUCIÓN AL PLAN 401(K) EN 2009**

¡Felicidades a todos los empleados que decidieron participar en nuestro plan de jubilación! El secreto de cualquier exitoso plan de ahorros es la constancia de ahorros y la inversión. ¡Nuestro plan le proporciona una gran oportunidad para integrar los ahorros a su presupuesto y pagar primero a la persona más importante que usted conoce...usted mismo!

A partir del 1 de Enero de 2009, la cantidad máxima que usted puede contribuir es \$16,500.

Si usted tiene 50 años de edad o más en cualquier tiempo en 2009, usted puede contribuir \$5,500 adicional para una máxima contribución de \$22,000.

[Aviso: Debido a pruebas de cumplimiento contra discriminación, si usted es un empleado de alta compensación (definido por razones de prueba para 2009 como un empleado que gana más de \$105,000 en 2008) sus contribuciones pueden ser limitadas.]

¡No Se Lo Pierda!

Lo animamos a contribuir la cantidad máxima a su plan 401(k). Si usted desea aumentar su contribución, simplemente pida y llene las formas apropiadas en su Departamento de Personal de su compañía o visite el sitio de Internet de nuestro proveedor. Se le permite aumentar (o disminuir) su contribución de 401(k) periódicamente y es probable que se le permitirá hacer su cambio válido a partir del 1 de Enero de 2009.

¿Necesita Ayuda?

Si tiene alguna pregunta o necesita asistencia, favor de contactar a nuestros consejeros de plan, Hub Internaional a (800) 399-7327 Ext. 507 o por Internet a 401khelp@hubinternational.com.

¡Gracias y esperamos que aproveche al máximo todo lo que le ofrece el plan de jubilación de la compañía!